

SE SUSCRIBE en Cartagena, despacho de don Liberato Montella. En provincia correspondencia á A. Saavedra.

ELECO DE CARTAGENA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En Cartagena, 2 pesetas; en provincias 1.50. Anuncios comunicados á precios convencionales.

AÑO XXIII.—NÚM. 6680

LÚNES 29 DE OCTUBRE DE 1883.

REDACCION, MAYOR 24.

CIFRAS CURIOSAS.

Lo son unas que publica *El Imparcial*, para decir en resumen al Sr. Zorrilla y demás factores de pronunciamientos, que las gracias con que brindan al ejército, si se llegan á realizar, servirían solo para hacer imposible el presupuesto, y para que se comieran los militares unos á otros, después de haber arruinado al país.

Ejército que existe ahora aproximadamente:

Capitanes generales, incluyendo al Rey y al duque de Montpensier.	9
Tenientes generales	79
Mariscales de campo ó asimilados	138
Brigadieres ó asimilados	363
Coroneles, tenientes coroneles, comandantes, capitanes, tenientes y alféreces, con sus asimilados de los cuerpos especiales en la península é islas adyacentes	19.545
	20.134

En Marina, con el almirante, vicealmirantes, contraalmirantes, capitanes de navio etc. etc., hay 2.142 oficiales, total hasta ahora 22.142 que con otros 2.000 oficiales de Ultramar, dan un total de 24.000 hombres entre generales, jefes y oficiales de todas armas.

Pues bien, se hace la revolución, y con los ascensos prometidos, resulta lo siguiente en la estadística de *El Imparcial*.

Capitanes generales y almirantes.	10
Tenientes generales.	701
Mariscales de Campo.	585
Brigadieres.	1.173
Coroneles.	2.605
Tenientes coroneles.	5.771
Comandantes.	7.079
Capitanes.	5.464
Tenientes.	3.009
Alféreces.	4.585
Total.	30.982

¡Eche Vd. oficiales! El cuadro, por último, se completa añadiendo que el presupuesto habría que aumentarlo proporcionalmente, sin que hubiera espaldas ni contribuyentes que lo soportaran.

El Imparcial hace, sin embargo, una advertencia piadosa: dice que las precedentes cifras corresponden solo á la promesa de los dos ascensos.

De modo que si se dieran los tres, de que también se ha hablado, tendrían los españoles que trabajarán y que pagarán, que marcharse á la luna.

CRONICA

En Albacete, se ha prohibido la venta de atún, como nocivo á la salud pública.

El señor ministro de la Gobernación, ha dictado una orden á las autoridades fronterizas para que no se detenga á ningun súbdito español, á no ser que esté reclamado por los tribunales.

Ha sido nombrado escribiente del penal de esta plaza, con el haber anual de mil pesetas, D. Anselmo Granados.

Se halla vacante el estanco de «Lo Ferro», término municipal de Pacheco, por fallecimiento del que lo desempeñaba.

Dicen de Murcia, que continúa en alza el precio del pimiento molido.

Segun un telegrama de Alejandria el día 25, ocurrieron siete defunciones del cólera en aquella ciudad.

La comisión sanitaria opina que la reaparición del cólera es debida á la introducción de pieles frescas para las fábricas de curtidos de las inmediaciones de Alejandria.

La verdad es que los primeros puntos infestados han sido dichas fábricas y sus alrededores.

El gobierno francés trata de hacer un empréstito de mil millones de francos, para atender á las necesidades del Tesoro.

Así lo dice un periódico de Madrid.

El lunes de la pasada semana, falleció en Londres á los sesenta y ocho años de edad, el capitán Maire-Reid, tan conocido por sus narraciones inverosímiles.

Dice *El Correo*: «Un pleito curioso se ha fallado en los tribunales eclesiásticos de esta corte, á favor de la Sra. D.ª C. P. que solicitaba la nulidad de su matrimonio con D. J. R. de la T., fundada en la impotencia de éste.»

Consigna *El Imparcial* con interés cuan grande ha sido la cólera de los intransigentes franceses, producida por la orden del nuevo ministro de la Guerra, general Campenón, para que en los cuarteles no se introdujera ni la ningun periódico.

Si aquí se diera esa orden, cielo santo, ¡la que se armaría!

Ha sido destinado á prestar sus servicios en este departamento, el ingeniero segundo de la armada, D. Pedro Costales.

Por reciente disposición se ha prohibido el uso de las tintas de fuchina, para las oficinas públicas.

Es una acertada medida; sobre borrarse por completo con el cloruro de cal, también desaparece lo escri-

to pasando una esponja humedecida cuando la escritura es reciente.

Siquiera por humanidad, ya que no por otra cosa, deseamos desaparezca la costumbre de encerrar en las cárceles y conducir por tránsito de justicia, á los desgraciados, que han perdido la razón y son llevados á los manicomios.

Tanto se habla de la filantropía y adelantos en este siglo que parece mentira se hagan cosas propias de los tiempos primitivos.

El día 1.º de noviembre próximo se abre la estación limitada de «Caldas de Mombuy» al servicio público.

Desde igual fecha la estación telegráfica de Sactón, prestará servicio permanente.

Tenemos entendido que las casetas que la municipalidad colocó en el muelle para la temporada de verano, no van á quitarse. Tanto es así, que se han alquilado dos, para puesto de venta permanente, en el precio de 15 pesetas mensuales.

Como el aspecto del paseo gana en belleza, sirven las barracas para escusados usos, y será aprovechable la madera para que la gente pobre la quemara este invierno; comprendemos la medida dictada.

Algo bueno habia de hacer el Ayuntamiento.

La compañía trasatlántica despachará en noviembre para Cuba y Puerto-Rico los siguientes vapores: día 10, Antonio Lopez; día 20, Ciudad de Cadiz, y día 30 Alfonso XII.

En la plaza de toros de Cádiz, ocurrió el martes un curioso incidente.

Los esquinales que trabajaban en aquel circo, después de hacer varios ejercicios, dieron muerte á un corodero y empezaron á comérselo crudo.

Al ver esto, parte del público bajó al redondel en ademán hostil, y obligó á los samoyedas á refugiarse en el toril para no ser víctimas de la cólera general que despertó el acto de los artistas.

Se ha dispuesto que preste servicio permanente la estación telegráfica de Logroño.

Está acordado conceder merced de hábito de una de las cuatro órdenes militares al capitán de fragata D. Manuel del Real.

Tomamos de *La Correspondencia*: «A última hora se nos dice que el comandante de la goleta *Consuelo*, Sr. Elizalde, no ha fallecido, si bien se encuentra sumamente grave á consecuencia de los dos tiros que se disparó en la frente esta mañana en Cádiz.»

Segun dicen de Madrid, se vá á dar orden para que se activen todo

lo posible las obras que se están llevando á cabo en el astillero, á fin de que puedan ser pronto lanzados al agua los cruceros *Alfonso XII* y *Reina Cristina*.

En el «Boletín Oficial» se anuncia los días en que en esta capital y su huera y campo, y demás pueblos de la provincia, se hará efectivo el cobro del segundo trimestre de las contribuciones territorial é industrial. En Murcia se verificará del 1 al 20. En Cartagena se cobrará el segundo semestre del 82-83 de la territorial y el segundo trimestre de 83-84 de la industrial. En Yecla el primer semestre de la territorial del 83-84 y el segundo trimestre de la industrial de este año.

En el próximo correo, embarcarán en el Ferrol, 120 soldados de marina, con destino al Archipiélago Filipino.

El «Boletín Oficial» del viernes pasado, publica una solicitud de D. Pablo Nogales, la que pide se le concedan seis pertenencias para la mina «Felicja», situada en este distrito minero.

El Gobierno francés, ha presupuestado para el mantenimiento y mejoras de sus puertos, las siguientes cantidades, para el año económico de 1883-84.

Dunkerque, francos 4.000.000; Havre, francos 3.490.000; Dieppe, 1.800.000 francos; Calais, francos 3.100.000; La Rochelle, 1.800.000 francos; Marsella, 1.500.000 francos; Gette, francos 1.300.000; Burdeos y Rochefort, francos 1.200.000.

Entre los canales incluidos en este presupuesto, se encuentra la prolongación del canal entre el Marne y el Saone, por francos 4.000.000 el canal entre el Oise y el Aisne, por francos 3.000.000; y mejoras en el del Este; por 1.600.000 francos.

Ha regresado á Valencia, encargándose del mando de la Capitanía General del Distrito, el general Salamauca.

Por la Dirección general de Agricultura se ha comunicado á los Gobiernos de provincia la R. O. que ordena á los Gobernadores no se dé curso á las solicitudes que en condición de multas es impongan por pastoreo abusivo en los montes públicos y se recuerda lo dispuesto en las Reales órdenes de fin de Julio de 1878 y 12 de Junio de 1882.

Llamamos la atención de nuestros abonados y del público en general, acerca del elegante y variado surtido de lámparas fúnebres, que ha expuesto Mateo Pagan, en su establecimiento de la calle de Osuna.

Los citados artículos reúnen las